República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERECIA: **PERTENENCIA No. 2019-00301**
DEMANDANTE: **AMPARO MONTENEGRO LAVERDE**
DEMANDADO: **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE EUCLIDES MONTENEGRO PERILLA**

Se toma nota que el curador ad-lite designado en este asunto contestó la demanda sin formular medios exceptivos.

Vencido el término sin que el curador presentara excepciones el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 3 del mes de agosto de 2022, para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que tratan los artículos 372 del C. G. del Proceso.

La misma se llevará a cabo en forma virtual, previa comunicación por secretaria de la forma en que se llevará a cabo.

Las partes quedan citadas para absolver interrogatorio oficioso, y demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 035 hoy 18 de abril de 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNÁNDEZ